



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 223/14

Buenos Aires, 27 FEB 2014

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 27, 02, 2014

JAVIER LANCESTREMERIE SECRETARIO LETRADO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución DGN Nro. 75/14, se aprobó el "Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa", aplicable para las evaluaciones de acreditación de idoneidad que se realicen para el ingreso, como personal permanente y no permanente, en los agrupamientos "Técnico Jurídico", "Técnico Administrativo" y de "Servicios Auxiliares" del Ministerio Público de la Defensa.

Que, mediante Resolución DGN Nro. 90/14, se convocó a examen para el ingreso en los agrupamientos "Técnico Jurídico", "Técnico Administrativo" y de "Servicios Auxiliares" (arts. 6º, 7º, 8º y 36º del RJMPD), para actuar en las defensorías y dependencias de este Ministerio Público de la Defensa con sede en las provincias de Mendoza y San Juan. En ese orden de ideas se determinó como lugar y fecha de los exámenes los días 11 y 12 de marzo de 2014 en la ciudad de Mendoza y los días 13 y 14 de marzo de 2014 en la ciudad de San Juan.

Que en atención a la cantidad de personas inscriptas en ambos trámites, deviene pertinente extender el período de evaluación para asegurar un adecuado procedimiento.

Que según reza el artículo 17 del "Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa", el examen para el agrupamiento "Técnico Jurídico" consistirá en la elaboración de una solución a un problema jurídico en el que se evaluará el grado de conocimiento específico en el área de derecho que requiera el cargo, por lo que resulta menester determinar el temario de la evaluación.

Por ello, en virtud de lo establecido por el artículo 51 de la Ley 24.946 y el artículo 10 de la Ley Nro. 26.861, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

USO OFICIAL

RESUELVO:

I. EXTENDER el plazo de evaluación en los exámenes para el ingreso en los agrupamientos "Técnico Jurídico", "Técnico Administrativo" y de "Servicios Auxiliares" (arts. 6º, 7º, 8º y 36º del RJMPD), para actuar en las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa con sede en la provincia de **Mendoza**, al período comprendido entre los días **11 al 13 de marzo de 2014**, ambos días inclusive.

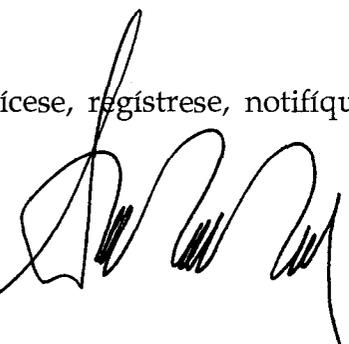
II. MODIFICAR el plazo de evaluación en los exámenes para el ingreso en los agrupamientos "Técnico Jurídico", "Técnico Administrativo" y de "Servicios Auxiliares" (arts. 6º, 7º, 8º y 36º del RJMPD), para actuar en las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa con sede en la provincia de **San Juan**, que tendrá lugar durante el período comprendido entre los días **17 al 21 de marzo de 2014**, ambos inclusive.

III. FIJAR el siguiente Temario de Evaluación en el agrupamiento "Técnico Jurídico" para actuar en las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa con sede en las provincias de Mendoza y San Juan:

1. Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación -Nro. 24.946-
2. Excarcelación.
3. Recursos.
4. Ley 23.737.
5. Trata de personas.
6. Contrabando.
7. Extradición.
8. Nulidades y garantías en el Proceso Penal.
9. Leyes 24.390 y 24.660.
10. Amparo y Hábeas Corpus.
11. Delitos de lesa humanidad.
12. Ley Nacional de Migraciones.

Protocolícese, regístrese, notifíquese y, cumplido que sea, archívese.


JAVIER LANESTREMERE
ABOGADO LETRADO
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION


STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

